

Abogado de reos de Punta Peuco pide a Piñera otorgar arresto domiciliario para internos enfermos crónicos y terminales

El Ciudadano · 25 de marzo de 2017

Raúl Meza, militante RN y asesor legal de los presos de Punta Peuco, a través de una carta solicitó a Sebastián Piñera que en el programa de su futuro gobierno legisle a favor de los reos condenados con enfermedades crónicas y terminales para que puedan cumplir su pena bajo arresto domiciliario.





Foto: Agencia Uno

Según publicó [La Tercera](#), el abogado y militante de RN, Raúl Meza, conocido por ser asesor legal de los reos de Punta Peuco, escribió una carta dirigida al ex presidente y candidato a la reelección, Sebastián Piñera, solicitando que los presidiarios que tengan enfermedades crónicas y terminales puedan cumplir condena con arresto domiciliario.

“De nuestra especial consideración, me he permitido dirigirme a Ud., en su calidad de precandidato presidencial de la centro derecha chilena para manifestarle algunas inquietudes y reflexiones en estos complejos y difíciles momentos que vive nuestra patria, liderada por autoridades ineptas e incompetentes que han privilegiado una lucha ideológica”, comienza la misiva.

Y continúa con la solicitud de que “en el programa de su futuro gobierno se elabore una legislación destinada a establecer que los reos condenados con enfermedades crónicas y terminales puedan cumplir su pena bajo arresto domiciliario, excluyéndolos de la privación de libertad en establecimientos penitenciarios”.

En la carta, Meza solicita que se elimine la figura de los ministros en visita para este tipo de causas y que pase a estar en manos del Ministerio Público.

“Queremos que se proponga una iniciativa que aplique una rebaja sustancial de la pena a aquellos militares condenados por violación a los derechos humanos que aporten información acreditable y fidedigna del

paradero de los detenidos desaparecidos”, detalla el texto.

Meza finaliza invitando a Piñera a visitar a los reos para “así poder constatar personalmente que la mayoría de los condenados en este recinto penal son personas de avanzada de edad que cumplen con el estado de derecho y se someten pacíficamente a sus normas”.

Fuente: [El Ciudadano](#)